

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35219 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid, por el presente, hace saber:

1.- Que en este Juzgado se ha dictado con fecha 21/3/2017 Auto por el que se acuerda tener por recibido y acumulado al procedimiento concursal n.º 221/2016, seguido en este Juzgado respecto de Valle de Antoranz, S.L., el concurso de la entidad Desarrollos Inmobiliarios Fluvia, S.L., que se tramitaba en el Juzgado Mercantil n.º 10 de Madrid, conservando toda la tramitación efectuada y continuando con la misma. Ha quedado registrado con el número 768/2016.

2.- Se ha nombrado Administrador Concursal del concurso al Abogado D. XAVIER PERNA BERTRÁN, con domicilio en C/ Gran Vía, n.º 57-4 I, Madrid, y correo electrónico xpbertrán@perna-asociados.com

3.- Se ha acordado el cese de la entidad WATSON FARLEY@WILLIAMS SPAIN, S.L., representada por D. GONZALO ARANZABAL RODRÍGUEZ, quien ostentaba el cargo de Administración Concursal nombrada por el Juzgado Mercantil n.º 10 en el procedimiento concursal seguido en ese órgano con el n.º 191/2016 respecto de la mencionada entidad.

Y para conocimiento de los interesados, expido y firmo la presente.

Madrid, 29 de mayo de 2017.- El Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A170042960-1